

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE

Nomenclatura : AS-SM-23-2024-EO-SM-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE LOS EXTINTORES ESTACIONARIOS Y MÓVILES A NIVEL DE LA GERENCIA REGIONAL SAN MARTÍN DE ELECTRO ORIENTE S.A.

Ruc/código :	20606310791	Fecha de envío :	06/12/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO TECNIEXPERTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:38:35

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Respecto al punto ¿5.10. Resultados esperados (entregables)¿

En el ¿Segundo entregable¿, en el punto N° 3 indican que se debe entregar el ¿Certificado de Operatividad de los extintores que pasaron mantenimiento (deberá ser por cada extintor)¿¿

Al respecto, el total de extintores a recargar con 328. ¿Eso quiere decir que van a querer 328 formatos de Certificados de Garantía y Operatividad?

O, se puede hacer un certificado por cada INSTALACIÓN/SEDE, las culaes suman 33 sedes en total, divididos entre las 4 ciudades.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.10. Literal: - **Página: 37**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de Selección en coordinación con el área usuaria PRECISA:

Con relación a la consulta se aclara que, efectivamente el certificado de operatividad deberá ser por cada extintor, eso quiere decir que deberán presentar 328 formatos de certificado de garantía y operatividad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA